



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00569369

VISTO

El pedido formulado por la alumna Agostina Ailen RODRIGUEZ URQUIZA (DNI 38.800.159), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Químicas Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a la alumna Agostina Ailen RODRIGUEZ URQUIZA (DNI 38.800.159), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Químicas Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con la asignatura de la carrera de Bioquímica (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de	Asignatura de la Facultad de	
--------------------------------------	-------------------------------------	--

origen	Ciencias Químicas	Calificación
• Matemática I • Matemática II	Matemática II	8,50 (ocho c/50)

ARTICULO 2º: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos